

CIRCULAR N° 21

A todas las Capitanías de Puerto y empresas dedicadas a actividades de prevención y combate de contaminación ambiental en los Espacios Acuáticos, en cuanto a la recolección de basura proveniente de los buques y en general a la comunidad acuática venezolana, se hace del conocimiento público que el formato utilizado para la recepción de basura de los buques debe ser reemplazado por el modelo que se anexa.

A partir de esta fecha las empresas dedicadas a tales fines, deberán entregar directamente al Capitán del buque en el cual prestó el servicio, el recibo en referencia, en cumplimiento con lo establecido en el Anexo V del MARPOL numeral 4.2

Queda asimismo establecido, que en dicho formato no debe aparecer el logo del INEA ni el Escudo de Armas de la República Bolivariana de Venezuela

En Caracas, a los 12 días del mes de noviembre de 2018.



CÉSAR VLADIMIR ROMERO SALAZAR

Presidente del Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos

Decreto Nro. 2.874 de fecha 18 de mayo de 2017

Reimpreso por error material, según Gaceta Oficial No. 41.166 de fecha 5 de junio de 2017

"MODELO DE RECIBO / CERTIFICADO DE RECEPCION DE BASURA A BUQUES"

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA Y LOGO

Registrada en la Autoridad Acuática (INEA) bajo el Nro-xxxxx

CERTIFICADO DE BASURA /GARBAGE CERTIFICATE

BUQUE / BANDERA : _____
MATRICULA/ NR OMI : _____
AGENTE NAVIERO : _____
LUGAR Y FECHA : _____

Mediante el presente documento, nosotros (Nombre de la empresa) certifica que del buque mencionado anteriormente se han descargado los siguientes tipos de basura:

By the following document, we (xxxxxx) certify that the above mention vessel have discharge the followings items of garbage:

BASURAS GARBAGE	cantidad (m³) quantity(m³)	BASURAS GARBAGE	cantidad (m³) quantity(m³)
A. Plásticos A. Plastic		B. Desechos de alimentos B. Food wastes	
C. Desechos domésticos (ej, trapos botellas, etc) C. Domestic wastes (for example: rags, bottles, etc)		D. Aceite de cocina D. Cooking oil	
E Cenizas del incinerador E. Incinerator ashes		F. Desechos operacionales F. Operational wastes	
G. Cadáveres de animales G. Animal carcasses.		H. Artes de pesca H. Fishing gear	
I. Desechos electrónicos I. E-waste		J. Residuos de Carga no perjudiciales para el medio marino (no-HME) J. Cargo residues (non-HME)	
K. Residuos de carga perjudiciales para el medio marino (HME). K. Cargo residues (HME)		Otros de acuerdo a categorías A-K (especifique) Other according to categories A-K (specify)	

FIRMA NOMBRE Y CARGO
DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA

A modo ilustrativo, se deben incluir los demás establecidos en el MARPOL 73/78 de acuerdo a las enmiendas al Anexo V del Convenio MARPOL según Resolución OMI MEPC 277(70)